

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA

Aprobación inicial de la modificación del epígrafe b) piscinas, del anexo IX, de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas

Este ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2020, ha acordado la aprobación inicial de la modificación del epígrafe b) piscinas, del anexo IX, de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones u observaciones estimen oportunas en el plazo de treinta días contados desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOTHA, haciéndose constar que de no presentarse reclamaciones contra el citado acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Artziniega, 13 de mayo de 2020

El Alcalde
JOSEBA VIVANCO RETES